

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Resolución de 16/03/2023, de la Dirección General de Salud Pública, sobre recomendaciones de vacunación en grupos de riesgo. [2023/2565]

Algunas enfermedades o situaciones médicas pueden incrementar el riesgo de sufrir enfermedades inmunoprevenibles, por lo que las personas que las padecen deben vacunarse de forma prioritaria. Además, estas personas pueden requerir vacunas adicionales a las administradas de forma sistemática a la población general o puede ser necesaria la administración de un número de dosis mayor para mantener la protección a largo plazo. Del mismo modo, ciertas situaciones laborales o hábitos pueden requerir recomendaciones específicas de vacunación.

Esta resolución recoge las recomendaciones de vacunación en grupos de riesgo basadas en el documento "Vacunación en grupos de riesgo de todas las edades y en determinadas situaciones" aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 24 de julio de 2018.

Para cumplir con las recomendaciones es necesario garantizar el acceso a las vacunas en función del régimen de aseguramiento sanitario de la ciudadanía.

En virtud de las competencias establecidas en el artículo 5 a) del Decreto 81/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad,

Resuelvo:

Primero. Establecer las recomendaciones de vacunación de personas pertenecientes a grupos de riesgo según figura en el Anexo adjunto.

Segundo. Queda excepcionada de esta Resolución las recomendaciones de vacunación frente a la gripe y COVID-19, que serán objeto de recomendaciones específicas atendiendo al consenso del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Tercero. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cuarto. Esta resolución entrará en vigor el 1 de julio de 2023.

Toledo, 16 de marzo de 2023

El Director General de Salud Pública
JUAN JOSÉ CAMACHO PAREJO

Anexo I.

1. Haemophilus Influenzae B.

En personas mayores de 18 años en tratamiento con eculizumab, asplenia anatómica o disfunción esplénica grave, una dosis única de vacuna conjugada frente a Haemophilus influenzae B independientemente de la vacunación anterior.

En menores de 18 años con infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) también está indicada la vacunación.

2. Sarampión, Rubeola, Parotiditis Varicela.

Pauta con 2 dosis separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas.

Población de riesgo sin evidencia de inmunidad:

- Mujeres en edad fértil sin historial de haber recibido al menos 1 dosis de vacuna triple vírica frente a sarampión, rubeola, parotiditis y varicela.
- Infección VIH con ≥ 200 células/ μ l sin evidencia de inmunidad a sarampión.
- Profesionales sanitarios, estudiantes en centros sanitarios.
- Personas adultas susceptibles que no hayan recibido 2 dosis de vacuna triple vírica frente a sarampión, rubeola, parotiditis y varicela.
- Personas que realizan viajes internacionales.

Está contraindicada la vacunación de embarazadas y personas con inmunodeficiencias.

3. Hepatitis B.

Realizar marcadores serológicos (anti-HBc, anti-HBs, AgHBs) antes de vacunar a personas con riesgo. Pauta de 3 dosis (0, 1, 6 meses).

Población de riesgo:

- Enfermedad hepática crónica y alcoholismo crónico.
- Infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
- Trasplantados (órgano sólido o hematopoyético) o en espera de trasplante de órgano sólido.
- Síndrome de Down.
- Riesgo de exposición (convivientes con personas con infección por virus de la hepatitis B), personas en diálisis, personas que se inyectan drogas, personas en situación de prostitución, hombres que tienen sexo con hombres, personas recientemente diagnosticadas de infección de transmisión sexual, personal sanitario u otro personal con riesgo laboral).

4. Hepatitis A.

Pauta de 2 dosis (0, 6-12 meses).

Población de riesgo:

- Enfermedad hepática crónica y alcoholismo crónico.
- Trasplantados (órgano sólido o hematopoyético) o en espera de trasplante de órgano sólido.
- Infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
- Riesgo de exposición (personas que se inyectan drogas, personas con conductas sexuales de riesgo - trabajo sexual, hombres que tienen sexo con hombres - y viajeros a zonas de alta endemia).

5. Enfermedad Meningocócica.

Población de riesgo:

- Asplenia anatómica o disfunción esplénica grave (incluida la anemia de células falciformes).
-

- Deficiencias del sistema complemento, incluidos pacientes que utilizan un inhibidor del complemento y tratamiento con eculizumab y sus derivados de acción prolongada (ravulizumab).
- Trasplante de progenitores hematopoyéticos.
- Padecimiento anterior de enfermedad meningocócica invasiva.
- Personal de laboratorio expuesto a meningococo.

Pauta de primovacuna frente a meningococo B con dos dosis. En niños de 2 a 10 años, separadas por un intervalo mínimo de 2 meses. En adolescentes mayores de 11 años y adultos, separadas por un intervalo mínimo de 1 mes.

Dosis de recuerdo frente a meningococo B: La vacuna a utilizar dependerá de la edad según la ficha técnica. Se recomienda la administración de una dosis única 1 año después de completar la vacunación primaria y, posteriormente, una dosis cada 5 años en los siguientes grupos, en espera de tener evidencia científica más concluyente:

- Personas con deficiencia de componentes del complemento (por ejemplo, C5-C9, properdina, factor H o factor D), incluidos pacientes que utilizan un inhibidor del complemento.
- Asplenia anatómica y funcional (incluida la anemia de células falciformes).
- Personal de laboratorio expuesto rutinariamente a aislamientos de *Neisseria meningitidis*.
- En situación de brote, en las personas pertenecientes a grupos de riesgo que recibieron primovacuna con dos dosis con anterioridad y que persisten en riesgo durante el brote, se recomienda la vacunación con una dosis de recuerdo con un intervalo de ≥ 1 año después de la última dosis recibida.

La vacunación frente a serogrupos A, C, W e Y también está indicada en personas con infección por VIH.

6. Herpes Zóster.

Pauta de dos dosis separadas por un intervalo mínimo de 8 semanas para mayores de 18 años de edad pertenecientes a grupos de riesgo.

Población de riesgo:

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos.
- Trasplante de órgano sólido.
- Tratamiento con fármacos anti-JAK (quinasas Janus).
- Infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
- Hemopatías malignas.
- Tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia.

7. Virus del Papiloma Humano (VPH).

Pauta de 3 dosis: 0, 2 y 6 meses.

Población de riesgo:

- Mujeres con cualquier tratamiento de lesión intraepitelial de alto riesgo de cérvix, independientemente de la edad, preferentemente antes de la intervención. Cuando la vacunación se realice tras el tratamiento, se recomienda administrar la vacuna antes de transcurridos 12 meses del mismo. -No es necesaria la realización de cribado de VPH prevacunal, puesto que la vacunación está recomendada en todos los casos de lesiones preneoplásicas con cualquier tratamiento de lesión intraepitelial de alto riesgo de cérvix independientemente del genotipo causal.
- Personas afectas de síndrome de WHIM: independientemente de la edad. La vacunación está indicada a partir de 9 años de edad.
- Personas con Infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH): hasta los 26 años de edad, independientemente de la carga viral, el nivel de CD4 o el tratamiento antirretroviral.
- Hombres que tienen sexo con hombres: hasta los 26 años de edad.
- Personas en situación de prostitución: hasta los 26 años de edad.

8. Enfermedad Neumocócica.

8.1. Pauta de 1 dosis de vacuna conjugada frente a neumococo de 20 serotipos (VNC-20) para personas mayores de 18 años de edad pertenecientes a los siguientes grupos de riesgo:

a. Personas inmunocompetentes:

- Alcoholismo.
- Enfermedad cardíaca, incluyendo insuficiencia cardíaca congestiva y cardiomiopatía.
- Enfermedad hepática crónica, incluyendo cirrosis hepática.
- Enfermedad pulmonar crónica, incluyendo EPOC, enfisema y asma.
- Enfermedades neurológicas y neuromusculares graves.
- Enfermedades inflamatorias crónicas.
- Celiaquía.
- Diabetes mellitus.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo.
- Fibrosis quística.
- Portadores de implante coclear.
- Síndrome de Down.
- Antecedentes de enfermedad neumocócica invasiva.
- Antecedente de infección por COVID que haya requerido hospitalización.

b. Personas no inmunocompetentes:

- Asplenia anatómica o funcional.
- Neoplasia maligna.
- Infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
- Enfermedad de Hodgkin.
- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas: Deficiencia de linfocitos B o T, deficiencia del complemento (especialmente C1, C2, C3 o C4), trastorno fagocítico (excluyendo enfermedad granulomatosa crónica).
- Inmunosupresión iatrogénica, incluyendo corticosteroides sistemáticos a largo plazo y radioterapia.
- Leucemia.
- Linfoma.
- Mieloma múltiple.
- Síndrome nefrótico.
- Insuficiencia renal crónica.
- Trasplantes de órganos sólidos y de progenitores hematopoyéticos.

c. Personas institucionalizadas en Residencias de mayores.

8.2. Pautas basadas en esquemas mixtos que incluyan la vacuna conjugada frente a neumococo de 13 serotipos o la conjugada frente a neumococo de 15 serotipos junto con la vacuna polisacárida frente a neumococo de 23 serotipos para personas menores de 18 años de edad pertenecientes a los siguientes grupos de riesgo:

a. Personas inmunocompetentes:

- Antecedente de enfermedad neumocócica invasora.
- Enfermedad pulmonar crónica: asma grave, displasia broncopulmonar, fibrosis quística, déficit de alfa1-antitripsina, bronquiectasias.
- Enfermedad cardíaca crónica, especialmente cardiopatías congénitas cianosantes o que cursen con insuficiencia cardíaca o alteraciones hemodinámicas.
- Síndrome de Down (solo en el caso de documentación de alguna inmunodeficiencia de alto riesgo para enfermedad neumocócica invasora, seguir las recomendaciones para los niños inmunodeprimidos).
- Personas con alteraciones neurológicas que impliquen riesgo de broncoaspiración de líquidos o secreciones, como parálisis cerebral o crisis convulsivas recurrentes.
- Diabetes mellitus tipo 1.
- Hepatopatías crónicas.
- Fístulas del espacio subaracnoideo, excluyendo las válvulas de derivación ventrículo-peritoneales.
- Implante coclear.

b. Asplenia (anatómica o funcional): pacientes de alto riesgo.

- Anemia de células falciformes y otras hemoglobinopatías graves.
- Asplenia congénita o adquirida, o disfunción esplénica.

c. Inmunosupresión: pacientes de alto riesgo.

- Infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
- Inmunodeficiencias primarias (se excluye el déficit aislado de IgA asintomático).


-Insuficiencia renal crónica y síndrome nefrótico activo o bien en remisión que esté recibiendo tratamiento.
-Enfermedades que requieran tratamiento con fármacos inmunosupresores o radioterapia (incluidas, leucemias, linfomas, trasplantes de médula ósea o de órgano sólido).

d.Prematuridad menor de 32 semanas de edad gestacional.

9. Rotavirus.




Nacimientos entre las semanas 25-27 (según vacuna utilizada) y 32 de gestación, clínicamente estables y sin contraindicaciones. Vacunación según edad cronológica y siguiendo pautas autorizadas para cada vacuna. El resto de vacunación en prematuros se realizará según la edad cronológica según calendario de vacunación.

Anexo II.

RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN PARA PERSONAS CON CONDICIONES DE RIESGO												
												
	Prematuros	Inmunodepresión (Excepción VIH)	Infección por VIH		Asplenia, déficit del complemento y tratamiento eculizumab	Enfermedad renal crónica avanzada y hemodilísis	Enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas	Enfermedad hepática crónica y alcoholismo	Escuela de LCR Implante coclear	Personal sanitario	Tratamiento lesión cérvix	HSH Trabajo sexual
		<15% o N° CD4 < 200/yL	≥15% o N° CD4 ≥ 200/yL									
Difteria, Tétanos, Tosferina												
Haemophilus Influenzae B¹			1 dosis	1 dosis								
Sarampión, Rubéola, Parotiditis, Varicela²												
Hepatitis B³			3 dosis			3 dosis				3 dosis		3 dosis
Hepatitis A⁴			2 dosis									2 dosis
Enfermedad Meningocócica¹			Men ACWY	Men ACWY Men B								
Herpes Zóster⁴			2 dosis									
Virus del Papiloma Humano⁷			3 dosis								3 dosis	
Enfermedad Neumocócica⁴			≥18 años: 1 dosis VNC20 <18 años: 1 dosis VNC13 o 15 + VNP23									
Rotavirus⁸	Rotavirus											
Gripe¹⁰	Gripe										Gripe anual	

DTPa, dTpa o Td si susceptible o vacunación incompleta.

Si susceptible o vacunación incompleta.
Personas que acreditan una dosis: completar con 1 dosis.

 Recomendación general
 Contraindicada
 Recomendación específica por patología o condición
 No recomendada